

En el marco de la política de la transformación de Sonora y el compromiso firme del Gobierno de Sonora de garantizar que todas y todos los sonorenses accedan a una educación incluyente, así como de la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y el acceso a los servicios digitales, y en alineación con las políticas nacionales bajo el eje rector “Desarrollo con bienestar y humanismo”, se impulsa la estrategia nacional “Vive saludable, vive feliz” promovida por el Gobierno de México, cuyo propósito es contribuir al bienestar y la salud de las y los jóvenes mediante acciones orientadas a la adopción de hábitos saludables, se fortalece la educación para la vida en Sonora mediante el acceso al deporte, promoviendo competencias deportivas y actividades físicas que favorecen el desarrollo corporal, mental, emocional y social, como acciones que mejoran la confianza, la salud física y mental de nuestra juventud, así como la construcción y fomento de una cultura de paz, de cuidado mutuo, de autorregulación emocional y de conciencia crítica, que valoran la diversidad corporal, étnica y de género. Con base en lo anterior, el Gobierno de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), en coordinación con la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON), Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (COEDEMS), Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH), Centro de Estudios de Bachillerato (CEB 614), Centro de Estudios de Bachillerato (CEB 512) Centro de Estudios de Bachillerato (CEB 923), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (CECyTE), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora (CONALEP), Bachillerato Tecnológico de Educación y Promoción Deportiva (BTED) y las instituciones de educación media superior particulares (IEMS Particulares), las cuales son instituciones integrantes de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Sonora (CEPPEMS Sonora), así como escuelas incorporadas al Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON), a la Universidad de Sonora (UNISON), al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH), a la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a la propia Secretaría de Educación y Cultura (SEC)

CONVOCAN

A las y los estudiantes que estén matriculados en instituciones de educación media superior públicas y particulares en el estado de Sonora, que cumplan con las bases de esta convocatoria, nacidos en 2008 y posteriores, a participar en las competencias deportivas denominadas:

EVENTOS DEPORTIVOS 2026 “INTERPREPAS EN MOVIMIENTO”

Que se efectuarán de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. DE LA PARTICIPACIÓN:

La Secretaría de Educación y Cultura, la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, la Comisión Sonorense del Deporte Estudiantil en Educación Media Superior, el Consejo Estatal para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior y las instituciones públicas y particulares de educación media superior del estado de Sonora, organizan de forma conjunta y unificada los Eventos Deportivos 2026 “INTERPREPAS EN MOVIMIENTO” en los términos de esta convocatoria.

2. DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES:

Participarán en los eventos deportivos las y los estudiantes inscritos actualmente en planteles de bachillerato públicos o particulares del estado de Sonora, que al momento de su registro sean nacidos en el año 2008 y posteriores, conforme a la categoría única de participación establecida para los Eventos Deportivos 2026 “INTERPREPAS EN MOVIMIENTO”. En conformidad con el reglamento general de competencias de los XXIII Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Media Superior 2026, el estudiante que participe en el deporte profesional, de manera particular para los deportes en conjunto que cuenten con ligas profesionales y/o tengan actividad profesional en el deporte mediante un contrato laboral, no podrá participar en los Eventos Deportivos 2026 “INTERPREPAS EN MOVIMIENTO” y en los Juegos Deportivos Nacionales de Educación Media Superior 2026, excepto si presenta carta de retiro de su federación deportiva, de por lo menos 6 meses antes del inicio de la etapa regional.

3. DE LAS DISCIPLINAS PARTICIPANTES:

Las disciplinas en las que podrán registrarse y participar las y los estudiantes de bachillerato son las siguientes:

Disciplina	Rama	Mínimo y máximo de participantes
Individuales		
Atletismo 100 mts, 200 mts, 400 mts, 800 mts y 1500 mts. **	(Varonil y Femenil)	1 mínimo y 5 máximo
Ajedrez Individual**		1 por plantel
Por equipo		
Baloncesto	Varonil y Femenil	8 mínimo y 12 máximo
Flag Football		8 mínimo y 12 máximo
Futbol		14 mínimo y 18 máximo
Voleibol		9 mínimo y 12 máximo
Ajedrez en equipo**		4 integrantes por equipo
Beisbol	Varonil	12 mínimo y 18 máximo
Softbol	Femenil	12 mínimo y 18 máximo
Participación mixta		
Golbol*	Mixto	4 mínimo y 5 máximo
Beisbol 5		4 femenil y 4 varonil máximo por equipo
Atletismo en relevo de 4 x 100 mts. **		2 femenil y 2 varonil por equipo

*En la disciplina de golbol, la participación en la competencia será directamente en la Etapa Estatal para lo cual se permitirá que el equipo lo puedan integrar deportistas de diferentes planteles (dentro del mismo subsistema).

**En las disciplinas de ajedrez y atletismo, avanzarán a la Etapa Estatal los dos primeros lugares de la prueba individual y únicamente el primer lugar de la prueba por equipos en cada región.

4. DEL PROCESO DE COMPETENCIAS (ETAPAS):

El sistema de competencia de los eventos deportivos tiene como base los anexos técnicos por cada disciplina deportiva y se realizará mediante etapas, las cuales consisten en:

Etapa 1: Intramuros

Esta etapa se llevará cabo al interior de los planteles durante el periodo de diciembre de 2025 a inicios de febrero de 2026, y cuya organización estará a cargo de cada institución de educación media superior participante.

Etapa 2: Regional

Las y los participantes que resulten ganadores de la etapa Intramuros, avanzarán a esta etapa regional, con una representación de las 10 regiones que componen el Estado de Sonora. Se llevarán a cabo a partir del mes de marzo de 2026 y será coordinada por la Comisión Sonorense del Deporte Estudiantil en Educación Media Superior de la CEPPEMS (COSODEEMS) y las instituciones de educación media superior participantes.

Etapa 3: Estatal

La etapa final contempla los ganadores de cada región, se desarrollará en mayo del 2026 y será coordinada por la Comisión Sonorense del Deporte Estudiantil en Educación Media Superior de la CEPPEMS (COSODEEMS) y las instituciones de educación media superior participantes.

Los ganadores del primer lugar en cada rama tendrán la oportunidad de representar al estado de Sonora en la etapa nacional de la Edición Especial XXIII los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de Educación Media Superior 2026 (excepto beisbol 5 y flag football). El apoyo correspondiente por parte del Gobierno de Sonora, para la participación en la etapa nacional, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes al evento.

5. DEL PROCESO DE REGISTRO:

Todas las instituciones, por medio de los enlaces deportivos designados por parte las instituciones de educación media superior y que deseen

participar podrán registrar a las y los participantes en línea desde el portal <https://prepason.sonora.edu.mx/interprepas/login.aspx> el cual estará disponible del 11 de febrero hasta el 1 de marzo de 2026. Previo al registro, las y los estudiantes deberán revisar y elegir la competencia y/o disciplina en la que deseen participar (Información disponible dentro del portal <https://prepason.sonora.edu.mx/interprepas.html>). Cada institución deberá cargar dentro del portal de registro los siguientes documentos:

- Carta respnsiva firmada por la madre, padre o tutor en PDF.
- Copia del INE de la persona que firme dicho documento en PDF.
- Credencial escolar o constancia de estudios en PDF.
- Fotografía del estudiante en JPG
- Copia de la CURP del alumno participante en PDF.

Nota: Los estudiantes solo se podrán registrar y participar en una disciplina, con la excepción de atletismo, donde podrán inscribirse en una o más pruebas individuales de dicha disciplina según lo considere.

6. DEL CALENDARIO DE COMPETENCIAS Y SEDES:

Etapa	Fecha	Sede
Intramuros	Diciembre 2025 a inicios de febrero de 2026	Dentro de su plantel.
Regional	Marzo y abril de 2026	Región Gran Desierto = Caborca, Altar, Sáric, Oquitoa, Atil, Tubutama, Magdalena, Pitiquito, Trincheras, Benjamín Hill, Carbó, Santa Ana. Región Alto Golfo = Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles. Región Tres Ríos = Ures, Opodepe, Banámichi, San Felipe de Jesús, Huépac, Rayón, Aconchi, San Miguel de Horcasitas, Baviácora, Mazatán, Soyopa, Yécora, Villa Pesqueira, San Pedro de la Cueva, Bacanora, Sahuaripa, Arivechi. Región Sierra Alta = Nacozari de García, Bacerac, Bavispe, Villa Hidalgo, Huachinera, Cumpas, Huásabas, Bacadéhuachi. Región Del Puerto = Guaymas, La Colorada, San Javier, Empalme, Suqui Grande, Onavas, Moctezuma, Nácori Chico, Granados, Divisaderos, Tepache. Región Cuatro Sierras = Agua Prieta, Cananea, Naco, Fronteras, Bacoachi, Arizpe. Región Fronteras = Nogales, Santa Cruz, Ímuris, Cucurpe. Región Capital = Hermosillo. Región Río Yaqui = Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Bácum. Región Río Mayo = Navojoa, Rosario, Quiriego, Etchojoa, Benito Juárez, Álamos, Huatabampo.
Estatl	Mayo de 2026	Hermosillo

7. DE LA PREMIACIÓN EN LA ETAPA ESTATL:

Los dos primeros lugares de la Etapa Estatal de cada una de las disciplinas participantes serán premiados de la siguiente manera:

- Trofeo conmemorativo en deportes de conjunto para el primer y segundo lugar.
- Medallas de los dos primeros lugares para los deportes individuales (ajedrez y atletismo).

8. DE LOS ANEXOS TÉCNICOS POR DISCIPLINA DEPORTIVA:

Es el documento en el que se especifican las bases de competencia y sistemas de clasificación para la realización de cada disciplina deportiva participante. Estos se pueden consultar en el portal <https://prepason.sonora.edu.mx/interprepas.html>

9. DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de resultados se podrá consultar ingresando al portal <https://prepason.sonora.edu.mx/interprepas.html> al finalizar la Etapa Estatal de los eventos deportivos.

10. DE LOS CASOS NO PREVISTOS:

Cualquier asunto no especificado y previsto en la presente convocatoria será resuelto por la COSODEEMS de la CEPPEMS.

11. DE LAS ACLARACIONES O DUDAS:

Para aclaraciones o dudas, favor de comunicarse al correo: cosodeems@sonora.edu.mx y/o podrán contactar a los subsistemas y/o planteles de educación media superior participantes a través de sus teléfonos o portales de internet; así como en la Línea de la Educación a los teléfonos 662 289 76 01 al 05 para información y/o aclaraciones del proceso.

Esta autoridad educativa, en el ámbito de sus atribuciones, protegerá los datos personales que se reciben y se generen con motivo de esta convocatoria, lo anterior de conformidad con el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 apartado XVI y XVII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora; 16 de febrero de 2026.

FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PRESIDENTE DE LA CEPPEMS SONORA